

Modifico artículo 13º Ordenanza N° 6557/07 X

PERGAMINO, julio 19 de 2007.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Séptima Sesión Ordinaria, realizada el día 18 de julio de 2007 al considerar el D-100-07 D.E. C-4581-07 **DIRECTOR DE HACIENDA Y RENTAS – Ordenanza 6557/07.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Modifícase el artículo 13º -Cronograma- de la Ordenanza N° 6557/07 ---
----- Plan de regularización de deudas-, de la siguiente manera:

Donde dice:

“ ETAPA 2 A ETAPA 8 (JUNIO A DICIEMBRE DE 2007 CON VENCIMIENTOS AL CIERRE DE CADA MES)
.....El descuento en los recargos moratorios para ambas opciones decrecerá en 5 puntos al cierre de cada etapa, a partir del porcentaje que se aplica en la etapa 1, no siendo nunca inferior al 10%”


DEBERA DECIR:

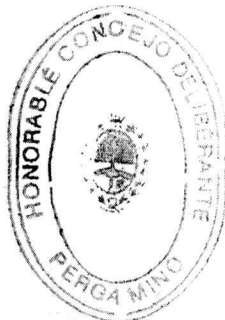
ETAPA 2 A ETAPA 8 (JUNIO A DICIEMBRE DE 2007 CON VENCIMIENTOS AL CIERRE DE CADA MES)
..... El descuento en los recargos moratorios para estas opciones, decrecerá en 5 puntos al cierre de cada etapa, a partir del porcentaje que se aplica en la Etapa 1, no siendo nunca inferior a 10%”


ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6658/07.-


CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino